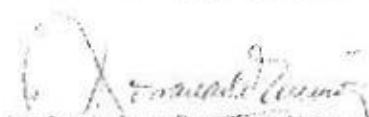


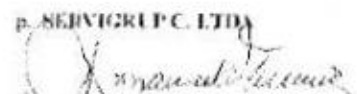
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.,
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2014**

En el campo Simbonondó, al día veinte de marzo del año dos mil catorce, a las dieciocho horas, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicado a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Simbonondó, se reúnen los accionistas de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la titular de la compañía, la señora ingeniera Rosanna Leone Pignaturo de Muñoz, y, como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el señor economista Carlos Rendón Palma. La Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: UNO) La compañía SHIRVIEUP C. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rosanna Leone Pignaturo de Muñoz, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una de ellas; y, DOS) La señora ingeniera Rosanna Leone Pignaturo de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04). Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el monto que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), íntegramente suscritos y pagados en el 100% de su valor, y esta dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tomar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración, de la Comisión y de Auditor Externa de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre los Estados de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2013, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación del Comité y del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2014. Constatado el quórum legal, la Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretarios: pasa a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y la Comisión de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2013. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, negocios administrativos, operativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013. Del informe de la Comisión se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debida orden y se han cumplido a cabalidad con las normas internacionales de contabilidad aplicable; y hecho lo cual, la señora ingeniera Rosanna Leone Pignaturo de Muñoz menciona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General, la Comisión y el Auditor Externo de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rosanna Leone Pignaturo de Muñoz, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra al señor economista Carlos Rendón Palma, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura de los Estados Situación Financiera, del Estado de Situación Integral, y demás cuentas y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2013, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas detalladas, durante ejercicio económico del año 2013; hecho lo cual, la señora ingeniera Rosanna Leone Pignaturo de Muñoz menciona que los Estados de Situación Financiera, Estado de Situación Integral y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General, por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar los Estados de Situación Financiera, Estado de Situación Integral y Anexos de la Compañía, correspondientes al

ejercicio económico del año 2013. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionaria señora Ing. Rosana Leone Piguetano de Muñoz, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasó a leer el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor economista Carlos Roldán Palom, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General los resultados del ejercicio económico del año 2013 arrojan una utilidad bruta antes de la deducción del 15% de utilidades a los trabajadores y del 22% impuesto a la renta de US\$825,953.85, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los trabajadores por el valor de US\$123,893.08 y el 22% del impuesto a la renta por el valor de US\$180,659.80, conforme consta reflejado en el Estado Situación Financieras aprobados por la Junta General. Con lo cual, aplicadas las antedichas deducciones la utilidad neta resultante asciende a US\$551,400.97. Al efecto la señora ingeniera Rosana Leone de Muñoz manifiesta que dicha utilidad neta resultante sea destinada y transferida a la cuenta o la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". En la Junta General, luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$825,953.85 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 15% de utilidades a los trabajadores por el valor de US\$123,893.08 y del 22% del impuesto a la renta por el valor de US\$180,659.80, conforme con la ley; y que la utilidad neta resultante del ejercicio de US\$551,400.97 sea destinada y transferida a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa". Finalmente, toma la palabra la Presidenta, señora Ing. Rosana Leone de Muñoz, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual manifiesta que la señora Martha Pacheco de Aquino, sea designada como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2014. Acto seguido la Junta delibera sobre correspondiente y por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Reelegir como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2014, a la señora Martha Pacheco de Aquino, con todos los derechos y obligaciones establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las diecinueve horas diez minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.


Ing. Rosana Leone Piguetano de Muñoz
PRESIDENTA


Ing. Carlos Roldán Palom
GERENTE GENERAL SECRETARIO

P. SERVICIO P.C. LTDA

Ing. Rosana Leone Piguetano de Muñoz
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


Ing. Rosana Leone Piguetano de Muñoz
ACCIONISTA